**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN MRC PRIMER CUATRIMESTRE 2017**

**Objetivo.** Verificar y evaluar la gestión al Mapa de Riesgos de Corrupción MRC, de la entidad.

**Criterio.** Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art. 73

**Fecha.** El seguimiento se realizará a partir del 1 de mayo de 2017.

**Metodología.** Del MRC publicado se evaluarán:

Visibilidad del proyecto MRC a los grupos de interés.

Diligenciamiento de encuesta para medir la efectividad de los controles.

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

**Hallazgo. Sin Riesgos.**

Se encontraron tres procesos a los cuales no les establecieron riesgos: Gestión de Servicio de Meteorología Aeronáutica, Gestión de Vigilancia de Servicios de Transporte Aéreo, Gestión Información Sectorial, porque no presentan riesgos de corrupción.

**Actividades de control recomendadas**

Como toda actividad tiene riesgos los líderes de esos procesos deben ser más acuciosos para establecerlos y darles tratamiento.

**Hallazgo. Proceso Triplicados**

El proceso Gestión Inspección, Vigilancia y Control, aparece repetido tres veces en el mapa, pero tiene 5 objetivos diferentes

A uno de estos tres procesos no le establecieron controles.

**Actividades de control recomendadas**

Complementar el nombre de cada proceso para que puedan diferenciarse.

**Hallazgo. No se socializó el proyecto del mapa de riesgos de corrupción**

En el marco del proceso participativo que involucra actores internos y externos, se enviaron correos de fecha 4 y 8 de mayo de 2017 a la Oficina Asesora de Planeación para establecer como se socializó el contenido del proyecto del MRC a los servidores públicos, contratistas de la entidad, ciudadanía en general, empresas aeronáuticas y el personal aeronáutico antes de su publicación para que debatieran y formularan sus apreciaciones, propuestas, sobre el proyecto del MRC.

El 27 de enero de 2017, se divulgó el proyecto a los grupos de interés.

**Actividades de control recomendadas**

Implementar mecanismos de socialización y divulgación del proyecto de MRC, a los grupos de interés, para que los debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas.

**Hallazgo. Controles No Efectivos Contra la Falta de ética, valores e incumplimiento principios**

De los 33 procesos que aparecen relacionados en la MRC en 28 (93%), los líderes identificaron como causa común la falta de ética, valores e incumplimiento de los principios institucionales.

Los controles establecidos en la mayoría de los procesos no solucionan la causa raíz de la corrupción que es **la falta de ética, valores e incumplimiento de los principios institucionales.**

**Actividades de control recomendadas**

Como esta causa es inherente a las personas, con el liderazgo del PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO y del PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN por ser responsable el primero, de administrar el ingreso, la permanencia y el retiro de los servidores públicos y el segundo el trámite de los contratos de prestación de servicios. Con la participación de la alta dirección, los líderes de los procesos, la Comisión de Personal y las Asociaciones, unificar criterios para expedir una política de rechazo y lucha contra la corrupción.

Construir una estrategia que permita cumplir entre otros principios el de la Selección Objetiva estableciendo mecanismos de control efectivos para el ingreso a la entidad y para los contratistas antes de la suscripción de los contratos. Y mecanismos de seguimiento para la permanencia. De ser necesario imponer el uso del polígrafo como un requisito para el ingreso, para suscribir los contratos y para la permanencia en las dependencias que se consideren sensibles.

Promover espacios de reflexión alrededor de la importancia de un actuar ético y transparente, que haga referencia a las formas de aportar, tanto individual como colectivamente, en la prevención de hechos de corrupción.

Aplicar una encuesta dirigida a todos los servidores públicos de la entidad, las empresas aeronáuticas (empresas aéreas, centros de instrucción, talleres, etc.) al personal aeronáutico licenciado, contratistas, etc., cuyo objetivo sea establecer las formas en que se puede manifestar la corrupción en la entidad, si conocen casos de corrupción, las dependencias sensibles a la corrupción. Esta medición para que sea efectiva debe garantizarles a todos los participantes el **anonimato.**

En caso de materializarse el riesgo, serán los organismos de investigación los que determinen si el servidor público por acción u omisión, abusó del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

En la lucha contra la corrupción debe hacerse un frente común con las empresas aeronáuticas y en general con el sector transporte aéreo.

**Hallazgo. Incumplimiento del Monitoreo y Revisión por parte de los Líderes de los Procesos**

De los 33 procesos que aparecen relacionados en la MRC, solamente 10 (30%) de los líderes respondieron el correo enviado el 3 de mayo de 2017 que tenía como objetivo medir la efectividad de los controles, mediante el diligenciamiento de una encuesta.

Con el diligenciamiento de la encuesta por parte de los 10 líderes de procesos, se pudo establecer que la efectividad de estos controles está en el 58.5% que es Aceptable.

**Actividades de control recomendadas para el segundo cuatrimestre de 2016.**

Dar cumplimiento tanto a la Resolución 912 del 6 de abril de 2016 en su artículo octavo dice que: Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben **monitorear y revisar periódicamente el documento del MRC** y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente **la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.** Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar. Y elaborarse acta en el aplicativo ISOLUCION como evidencia de la reunión trimestral del Equipo de Gerencia. Como a la resolución 5466 del 31 de octubre de 2008 vigente, por la cual se crean los equipos de gerencia, en el artículo 4 entre otras funciones dice: 6. Administrar los riesgos y mejorar los controles. Y en el Parágrafo 3 hace referencia a reuniones trimestrales de los equipos de gerencia.

Es importante que los líderes de los procesos junto con su equipo establezcan e implementen la cultura del autocontrol como instrumento que les permita al interior de cada proceso, administrar los riesgos (contexto, identificación, análisis valoración), hacer monitoreo y revisión.

**Hallazgo. Falta de Estadísticas**

No se encontraron estadísticas de Causas identificadas como generadoras de las investigaciones disciplinarias; de Denuncias recibidas por la Línea Anticorrupción; ni de PQRSD discriminadas por procesos.

**Actividades de control recomendadas**

Para los futuros seguimientos se necesita contar con las siguientes estadísticas discriminadas por procesos y causas generadoras de las investigaciones disciplinarias, denuncias recibidas por la Línea Anticorrupción y Quejas, Reclamos y Denuncias.

Atentamente,

ALFREDO AVELLANEDA HIDALGO

Profesional Aeronáutico

Reviso. Jefe Oficina Control Interno.